

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/06/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 18/06/2024 7:17:05 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20114810666@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 18/06/2024 07:17:04 - GONZALEZ PARDO Silvana - JUEZ

Funcionario Firmante 18/06/2024 11:16:21 - GERMANO Elvira - JUEZ

Observación DECRETA VENTA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (227100072002165052)

– NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 18/06/2024 11:16:42

Fecha de Notificación 24/06/2024 00:00:00

Notificado por GERMANO Elvira

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 31498

//hia Blanca,

Al escrito de fecha 23/5/2024 presentado por la parte actora (Dr. FERRARI ARGANARAS): Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 558, 559 y conc. del P.C.P., decretese la venta en pública subasta, sin base y al contado sobre los derechos y acciones sucesorios que la condenada TERESA CRISTINA BOCCIA, CUIT 27-16250321-4 tenga como heredera en la causa "BOCCIA Eduardo Rubén s/ sucesión", expte 89705, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de este Departamento Judicial; para lo cual, dése cumplimiento al Acuerdo 2728 de la S.C.J. y remítase la solicitud de desinsaculación del martillero pertinente, al Organismo de Contralor a sus efectos. Designado el Tribunal dispondrá las reglas que deberá observar el mismo con respecto a la subasta electrónica. Líbrese oficio al Juzgado mencionado a fin de que tome nota de la venta aquí ordenada.

SILVANA GONZALEZ PARDO

PRESIDENTE

ELVIRA GERMANO

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALEZ PARDO Silvana
JUEZ

GERMANO Elvira
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/12/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 04/12/2024 8:53:58 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE (235900072002240676)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20114810666@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 04/12/2024 08:53:57 - GONZALEZ PARDO Silvana - JUEZ

Observación DESIGNA MARTILLERA. ORDENA SUBASTA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE (236900072002236952).

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/12/2024 08:53:58

Fecha de Notificación 06/12/2024 00:00:00

Notificado por GONZALEZ PARDO SILVANA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 31498

///hía Blanca,

Al escrito electrónico de fecha 18/11/24 presentado por el Dr. FERRARI ARGANARAS: De conformidad con lo solicitado y lo que surge de la comunicación remitida por el Organismo de Contralor del Departamento en fecha 19/6/24, hágase saber a la martillera JESSICA ARACELI NAVARRO, con domicilio en calle ESTOMBA 1172 de esta ciudad y electrónico constituido, que previa aceptación del cargo dentro de tercero día en el que deberá indicar su condición frente al I.V.A. (art. 1 Acordada 2514), deberá fijar fecha y hora de inicio y finalización de la subasta, la que se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del Acuerdo nro. 3604 y conc., bajo apercibimiento de remoción. Se seguirán las siguientes reglas que se disponen:

A) PUBLICIDAD: Hágase saber a la martillera que una vez cumplidos con la totalidad de los requisitos ordenados en la presente resolución publicará edictos en el Boletín Oficial de La Plata sin cargo y diario "La Nueva" de esta ciudad, en su edición impresa, por el término de tres días.

Publicitase en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, arts. 558 y 559 de CPC), dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y contactos del martillero, cuenta abierta de las presentes (art.38 Ac. 3604).

B) REGLAS DE LA SUBASTA ELECTRONICA: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art.42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin

una nueva oferta que la supere. (art. 42 Ac. 3604). Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores y atento la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión. Finalizada la subasta y aprobado el remate, el comprador deberá en el plazo de cinco días presentar con el formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC.

Los derechos y acciones sucesorios que le corresponden a la demandada TERESA CRISTINA BOCCIA en los autos caratulados "BOCCIA Eduardo Rubén s/ sucesión", expte 89705, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro . 5 de este Departamento Judicial cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados sin base y al contado, serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal.

C) PRECIO DE RESERVA: Fijese un precio de reserva en el monto de pesos CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO-, toda vez que no hay base determinada.

E) RENDICION DE CUENTAS: Hágase saber a la martillera que finalizada la subasta, deberá elaborar un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente en el plazo de tres días hábiles de finalizado el acto de subasta. En forma conjunta, deberá rendir cuentas de sus gastos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA) bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º aps. b, c y e, 579 C.P.C.C.). Asimismo, el Registro General de Subastas judiciales departamental deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 37 del anexo I de Ac. 3604 SCBA.

PAGO DE LA ADQUISICIÓN: El precio de adquisición deberá depositarse al contado en pesos en efectivo o mediante transferencia bancaria dentro del término de cinco días de aprobado el remate (arg. art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 582 CPC). Dicho depósito deberá contener además la suma equivalente al 8% de comisión del Martillero a cargo de cada parte (más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) (art. 54 ley 14085).

No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de cinco días (art. 581 C.P.C.) se procederá de conformidad con lo normado por el art. 585 código citado y art. 40 Ac. 3604.

Procédase a la apertura de la cuenta judicial como perteneciente a estos autos librándose el oficio pertinente al Banco de la Provincia de Buenos Aires delegación Tribunales. Notifíquese, oficiese al Registro de Subastas Electrónicas y regístrese (art. 135 C.P.C.).

SILVANA GONZALEZ PARDO

PRESIDENTE

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALEZ PARDO Silvana
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/12/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 05/12/2024 9:57:26 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 5/12/2024 09:57:25

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 117050807

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 5 de diciembre de 2024

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 587430/0 , cuyo CBU es 0140437527620658743002 , perteneciente a los autos NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/02/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 06/02/2026 9:45:40 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en TRASLADO - SE ORDENA(242900072002388644)

Observación ACEPTA CARGO

Observación del Profesional ACEPTA CARGO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 6/2/2026 09:45:40

Firmado por CARABETTA Norma Silvia (27133343801)

Nro. Presentación Electrónica 141863330

Presentado por CARABETTA Norma Silvia (27133343801@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTA CARGO. MANIFIESTA CONDICION DE IVA.

Señor Juez:

Norma Carabetta, Martillero Público Nacional, (T* IV, Folio 159 CMBB) Colegiada 1553, CUIT 27-13334380-1, Monotributo, domicilio electrónico 27133343801@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail:remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ Despido, expediente 31498, a V.S. digo:

Que, vengo aceptando el cargo por el que he sido designado en estos autos, Jurando desempeñarlo conforme a derecho.

Que, vengo manifestando a V.S. encontrarme inscripto al Impuesto al Valor Agregado, atento las nuevos parámetros establecidos por al AFIP, debiendo en consecuencia adicionárseles a mis honorarios la alícuota correspondiente.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARABETTA Norma Silvia (27133343801)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/02/2026 - Trámite: TRASLADO - SE ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 10/02/2026 11:26:13 - TRASLADO - SE ORDENA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (242900072002388644)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20114810666@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte 27133343801@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 10/02/2026 11:26:12 - ZUAZAGA Fernanda Beatriz - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 138760417

Nro. Notificación Electrónica 138760439

Observación MARTILLERA ACEPTA EL CARGO

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (241200072002388219)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/02/2026 11:26:09

Fecha de Notificación 10/02/2026 11:26:09

Notificado por ZUAZAGA Fernanda

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

nro. 31498

-/hía Blanca,

Al escrito de fecha 06/02/2026 presentado por la Martillera Norma Carabetta: Téngase presente la aceptación de cargo efectuada por la Martillera Norma Carabetta designada en estas actuaciones, y presente lo manifestado respecto a su condición frente al IVA para el momento procesal oportuno.-

FERNANDA B. ZUAZAGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ZUAZAGA Fernanda Beatriz
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MACHIAVELLI Diego Esteban - regpublico-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Organismo:	TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 - BAHIA BLANCA
Carátula:	NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO
Número de causa:	31498
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	19/3/2026 12:54:08
Alta o disponibilidad	19/3/2026 12:54:23
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	TETTAMANTI Mauro Francisco. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/03/2026 12:54:23
Firmado por:	TETTAMANTI Mauro Francisco. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/03/2026 12:54:22 CARABETTA Norma Silvia. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/03/2026 11:35:02

OFICIO

Bahía Blanca, 9 de marzo de 2026

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ Despido, expediente 31498, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo n° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle que en dichos autos se ha ordenado la subasta sobre los derechos y acciones sucesorios que la condenada TERESA CRISTINA BOCCIA, CUIT 27-16250321-4 tenga como heredera en la causa "BOCCIA Eduardo Rubén s/ sucesión", expte 89705, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro . 5 de este Departamento Judicial, y designado como Martillero actuante al Sra. Norma Carabetta, Martillero Público Nacional, (T* IV, Folio 159 CMBB) Colegiada 1553, CUIT 27-13334380-1, Monotributo, domicilio electrónico 27133343801@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail:remates@rozasdennis.com)

Como recaudo se transcribe el auto que ordena la subasta, dictado en los autos en los que me dirijo, que su parte pertinente dice: " Bahía Blanca 18/6/2024.- **Al escrito de fecha 23/5/2024 presentado por la parte actora (Dr. FERRARI ARGANARAS);** Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 558, 559 y conc. del P.C.P., decretase la venta en pública subasta, sin base y al contado sobre los derechos y acciones sucesorios que la condenada TERESA CRISTINA BOCCIA, CUIT 27-16250321-4 tenga como heredera en la causa "BOCCIA Eduardo Rubén s/ sucesión", expte 89705, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro . 5 de este Departamento Judicial; para lo cual, dése cumplimiento al Acuerdo 2728 de la S.C.J. y remítase la solicitud de desinsaculación del martillero pertinente, al Organismo de Contralor a sus efectos. Designado el Tribunal dispondrá las reglas que deberá observar el mismo con respecto a la subasta electrónica. Librese oficio al Juzgado mencionado a fin de que tome nota de la venta aquí ordenada. Firmado: SILVANA GONZALEZ PARDO. PRESIDENTE. ELVIRA GERMANO. JUEZ.- //Bahía Blanca, 4 de diciembre de 2024.- **Al escrito electrónico de fecha 18/11/24 presentado por el Dr. FERRARI ARGANARAS;** De conformidad con lo solicitado y lo que surge de la comunicación remitida por el Organismo de Contralor del Departamento en fecha 19/6/24, hágase saber a la martillera JESSICA ARACELI NAVARRO, con domicilio en calle ESTOMBA 1172 de esta ciudad y electrónico constituido, que previa aceptación del cargo dentro de tercero día en el que deberá indicar su condición frente al I.V.A. (art. 1 Acordada 2514), deberá fijar fecha y hora de inicio y finalización de la subasta, la que se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del Acuerdo nro. 3604 y conc., bajo apercibimiento de remoción. Se seguirán las siguientes reglas que se disponen: A) PUBLICIDAD: Hágase saber a la martillera que una vez cumplidos con la totalidad de los requisitos ordenados en la presente resolución publicará edictos en el Boletín Oficial de La Plata sin cargo y diario "La Nueva" de esta ciudad, en su edición impresa, por el término de tres días. Publicitase en el Portal de Subastas Judiciales, con la anticipación de 10 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta (art. 3, 4 y 26 del Ac. 3604, arts. 558 y 559 de CPC), dicho portal, brindará toda la información de acceso público a la totalidad de los ciudadanos relativa a la publicación edictal, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de

pujas fijados y sus importes, datos profesionales y contactos del martillero, cuenta abierta de las presentes (art.38 Ac. 3604). B) REGLAS DE LA SUBASTA ELECTRONICA: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). El Acto de Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art.42 Ac.3604/12). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. (art. 42 Ac. 3604). Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores y atento la modalidad virtual, no se admite la compra en comisión. Finalizada la subasta y aprobado el remate, el comprador deberá en el plazo de cinco días presentar con el formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Los derechos y acciones sucesorios que le corresponden a la demandada TERESA CRISTINA BOCCIA en los autos caratulados "BOCCIA Eduardo Rubén s/ sucesión", expte 89705, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro . 5 de este Departamento Judicial cuya subasta fuera ordenada en los presentes actuados sin base y al contado, serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. C) PRECIO DE RESERVA: Fijese un precio de reserva en el monto de pesos CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO-, toda vez que no hay base determinada. E) RENDICION DE CUENTAS: Hágase saber a la martillera que finalizada la subasta, deberá elaborar un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentado en el expediente en el plazo de tres días hábiles de finalizado el acto de subasta. En forma conjunta, deberá rendir cuentas de sus gastos (art. 36 del anexo I, Ac. 3604, SCBA) bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5º aps. b, c y e, 579 C.P.C.C.). Asimismo, el Registro General de Subastas judiciales departamental deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 37 del anexo I de Ac. 3604 SCBA. PAGO DE LA ADQUISICIÓN: El precio de adquisición deberá depositarse al contado en pesos en efectivo o mediante transferencia bancaria dentro del término de cinco días de aprobado el remate (arg. art. 585 C.P.C.C.) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (art. 582 CPC). Dicho depósito deberá contener además la suma equivalente al 8% de comisión del Martillero a cargo de cada parte (más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del adjudicatario) (art. 54 ley 14085). No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de cinco días (art. 581 C.P.C.) se procederá de conformidad con lo normado por el art. 585 código citado y art. 40 Ac. 3604. Procédase a la apertura de la cuenta judicial como perteneciente a estos autos librándose el oficio pertinente al Banco de la Provincia de Buenos Aires delegación Tribunales. Notifíquese, oficiése al Registro de Subastas Electrónicas y regístrese (art. 135 C.P.C.). Firmado: SILVANA GONZALEZ PARDO, PRESIDENTE. Bahía Blanca, 4 de febrero de 2026. **Al oficio de fecha 23/12/25 remitido por el Organismo de Contralor:** Atento lo que surge de la comunicación remitida por el Organismo de Contralor del Departamento, hágase saber a la martillera CARABETTA NORMA, con domicilio en calle MORENO 62 2 PISO de esta ciudad y electrónico constituido, que previa aceptación del cargo dentro de tercer día en el que deberá indicar su condición frente al I.V.A. (art. 1 Acordada 2514), deberá fijar fecha y hora de inicio y finalización de la subasta, la que se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento aprobado por Anexo I del Acuerdo nro. 3604 y conc., bajo apercibimiento de remoción. Asimismo, hágase saber que se seguirán las reglas dispuesta con fecha 4/12/24. Notifíquese.- FIRMADO: FERNANDA ZUAZAGA. JUEZ

Saludo a ud. muy atte.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 74LK2CS7



226600072002404406

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 06/04/2026 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior 06/04/2026 15:20:52 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE(228500072002411409)

Observación FIJA FECHA. PIDE EDICTOS.

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 6/4/2026 15:20:52

Firmado por CARABETTA Norma Silvia (27133343801)

Nro. Presentación Electrónica 145718178

Presentado por CARABETTA NORMA SILVIA (27133343801@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

Señor Juez de Primera Instancia:

Norma Carabetta, Martillero Público Nacional, (T* IV, Folio 159 CMBB) Colegiada 1553, CUIT 27-13334380-1, Monotributo, domicilio electrónico 27133343801@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail:remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ Despido, expediente 31498, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha otorgado fecha de subasta, iniciando el día 16 de junio de 2026 y finalizará el día 30 de junio de 2026, a las 11 horas en cada caso.

Que, por Secretaría se me haga entrega del correspondiente edicto a fin de proceder a su correspondiente publicación en el Boletín Oficial y en el periódico La Nueva y en el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARABETTA Norma Silvia (27133343801)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 10/04/2026 - Trámite: CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 10/04/2026 10:44:35 - CITACION POR EDICTOS - SOLICITADA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (228500072002411409)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20114810666@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte 27133343801@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 10/04/2026 10:44:34 - ZUAZAGA Fernanda Beatriz - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 144227499

Nro. Notificación Electrónica 144227502

Observación FIJA FECHA AUDIENCIA. PUBLICA EDICTOS

Trámite Despachado. CITACION POR EDICTOS - SOLICITA (220400072002410242)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/04/2026 10:44:29

Fecha de Notificación 10/04/2026 10:44:29

Notificado por ZUAZAGA Fernanda

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 31498

//hia Blanca,

Al escrito de fecha 6/4/2026 presentado por la martillera Norma Carabetta: Ténganse presentes la fecha y hora fijada para la realización de la subasta oportunamente ordenada. Librense los edictos pertinentes, haciéndose constar que la subasta iniciará el día 16 de junio de 2026 a las 11 horas y finalizará el día 30 de junio de 2026 a las 11 horas, encontrándose a cargo de la recurrente su confección y diligenciamiento y fíjese la audiencia de adjudicación prevista en el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA para el día 5 de AGOSTO de 2026 a las 12,00 horas. Notifíquese.

FERNANDA ZUAZAGA

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ZUAZAGA Fernanda Beatriz
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/04/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/04/2026 15:54:47 - MANIFESTACION - FORMULA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE(220500072002414410)

Observación SOLICITA

Observación del Profesional SOLICITA

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 14/4/2026 15:54:47

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 146368100

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA

Excmo. Tribunal de Trabajo N° 2:

Norma Carabetta, Martillero Público Nacional, (T° IV, Folio 159 CMBB) Colegiada 1553, CUIT 27-13334380-1, Monotributo, domicilio electrónico 27133343801@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail:remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ Despido, expediente 3° 498, a V.S. digo:

Que, el RGSJ ha solicitado se indique si es aceptada la compra en comisión como así también indicar si es aceptada la cesión del acta de adjudicación.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 **N° de Receptoría:** BB - 9007 - 2019 **N° de Expediente:** 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 23/04/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 23/04/2026 6:51:06 - MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (220500072002414410)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20114810666@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 23/04/2026 06:51:05 - GONZALEZ PARDO Silvana - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 145524734

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (237200072002413459)

– NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 23/04/2026 06:51:09

Fecha de Notificación 24/04/2026 00:00:00

Notificado por GONZALEZ PARDO SILVANA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 31498

//hia Blanca,

Al escrito de fecha 14/4/26 presentado por la martillera Norma Carabetta: Atento lo solicitado y reiterando lo ordenado en el resolutorio de fecha 4/12/24 hágase saber que no se admite la compra en comisión como asimismo que no se acepta la cesión del acta de adjudicación.

SILVANA GONZALEZ PARDO

PRESIDENTE

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALEZ PARDO Silvana
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO

Fecha inicio: 21/06/2019 N° de Receptoría: BB - 9007 - 2019 N° de Expediente: 31498

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 02/05/2026 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/05/2026 23:09:59 - MANIFESTACION - FORMULAS [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE(227900072002423046)

Observación MANIFIESTA. SOLICITA

Observación del Profesional MANIFIESTA. SOLICITA

— DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 2/5/2026 23:09:59

Firmado por CARABETTA Norma Silvia (27133343801)

Nro. Presentación Electrónica 147678731

Presentado por CARABETTA NORMA SILVIA (27133343801@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA

Excmo. Tribunal de Trabajo N° 2:

Norma Carabetta, Martillero Público Nacional, (T° IV, Folio 159 CMBB) Colegiada 1553, CUIT 27-13334380-1, Monotributo, domicilio electrónico 27133343801@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail:remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ Despido, expediente 31498, a V.S. digo:

Que, vengo manifestando el haber incurrido en un error involuntario en mi escrito de fecha 29/4/2026 al mencionar "precio de reserva", cuando en realidad la intención fue de mencionar "depósito de garantía", que ha sido omitido en el decreto de fecha 4/12/24.-

Que, si bien es sabido que el mismo debe ser del 5% del fijado como precio de reserva, el RGSJ solicita que se indique expresamente el monto mediante despacho indicando el depósito de garantía.-

Que, para el caso de que el Excmo. Tribunal disponga el mecanismo establecido por la Acordada 3604/12, el monto debe ser anunciado mediante despacho, por ende el depósito de garantía debería ser de \$ 7.042,40.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARABETTA Norma Silvia (27133343801)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

3000 - 9902 - 6026

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 2 - BAHIA BLANCA
Carátula:	NORIEGA SONIA VERONICA C/ BOCCIA TERESA CRISTINA S/ DESPIDO
Número de causa:	31498
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	27133343801@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 20114810666@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	22/5/2026
Alta o disponibilidad	19/5/2026 07:13:36
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	GONZALEZ PARDO Silvana. JUEZ -- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/05/2026 07:13:35
Firmado por:	GONZALEZ PARDO Silvana. JUEZ -- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/05/2026 07:13:35

Expediente Nro. 31498

//hia Blanca,

Al escrito de fecha 2/5/26 presentado por la martillera Norma Carabetta: Atento lo expuesto y solicitado, ampliase el resolutorio de fecha 4/12/24 y fijese deposito en garantía en la suma de pesos SIETE MIL CUARENTA Y DOS (\$7.042), haciéndose saber que deberá depositarse al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, en la cuenta abierta a nombre del Tribunal (art.562 del CPC, art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Los participantes de la subasta que no resultaren ganadores y no hubieren optado por la reserva de postura, el Tribunal procederá a la devolución de los depósitos en garantía en forma automática una vez finalizada la subasta al recibir el informe del RGSJ y a los postores que hubieren hecho reserva de postura les será reintegrado dicho depósito luego de la audiencia de adjudicación (Art. 39 del Anexo I de Ac. 3604). Dichas sumas no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562, art. 585 del CPC; arts. 22 y 40 Acuerdo 3604/12 SCBA mod. por Ac. 3731 SCJ). Líbrese oficio al Registro Público de Subastas a efectos de informar lo precedentemente dispuesto. Publíquense los edictos correspondientes cuya confección y diligenciamiento quedan a cargo de la recurrente.

SILVANA GONZALEZ PARDO
PRESIDENTE

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: UJ33U4LH



227900072002423046